

## Novedades fiscales

### **Anteproyecto Modificación Anexo 26 RMF 2008**

El día de hoy, 23 de febrero de 2009, fue dado a conocer en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) el anteproyecto de Modificación al Anexo 26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, que contiene los "Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras", en el cual se incluye un criterio en materia de impuesto empresarial a tasa única, específicamente en cuanto a la no deducibilidad de los intereses pagados a entidades que integran el sistema financiero. Es importante mencionar que su publicación en el Diario Oficial de la Federación sería necesaria para que diera lugar a las consecuencias respectivas.